

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA TULUS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy veintiséis de agosto del dos mil trece a las 10h00, en las instalaciones de la Empresa ubicada en la Av. 6 de diciembre N33-12 y Bossano de la ciudad de Quito, siendo el día y la hora señaladas para el efecto en la convocatoria, se encuentra presente el señor Christian Méndez R., para instalar la Junta General Ordinaria de Socios.

El socio presente representa el 50% del capital social suscrito de la compañía, por lo que, tratándose de segunda convocatoria, se procede con la instalación de la Junta con el único socio presente, de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Cuarto del estatuto social.

El texto literal publicado por la prensa, y que se adjunta al expediente, es el que sigue:

"SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la compañía IMPORTADORA TULUS CÍA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-12 y Bossano de la ciudad de Quito, el día 8 de agosto de 2013 a las 10h00, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012.
- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012.
- Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2012.
- Resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- Resolver sobre la remuneración del representante legal de la compañía.
- Autorización al Gerente General para enajenar el vehículo de placas PCB8998 de propiedad de la compañía.

Se advierte a los socios que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías, por tratarse de segunda convocatoria, la Junta General de Socios se celebrará con el número de socios presentes.

Los socios podrán asistir de forma personal o a través de apoderado.

Quito, 16 de agosto de 2013.

*Christian Méndez R.
GERENTE GENERAL"*

Se designa a la señora María Isabel Vásquez para que presida la sesión, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Christian Méndez R.

La Presidenta ordena proseguir con el tratamiento de los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012.

Los estados financieros de la compañía son aprobados con el voto favorable del único socio presente, señor Christian Méndez R. Por no haber otro socio presente no aplica la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012.

La Junta General, con el voto favorable del único socio presente, aprueba el informe de Gerencia General correspondiente al año 2012. Por no existir más socios presentes no aplica la prohibición del Art. 243 de la Ley de Compañías.

3. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2012.

La Junta General, con el voto favorable del único socio presente, resuelve que los resultados del ejercicio económico 2012 queden registrados en el patrimonio de la compañía según corresponda.

4. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

La Junta General de Socios de la compañía, con el voto favorable del único socio presente, resuelve aumentar el capital de la compañía de US\$ 400,00 a US\$ 10.000,00, mediante aporte en numerario DE US\$ 9.600,00. Para el efecto, y dado que no han concurrido a la Junta General todos los socios de la compañía, se procederá con la publicación en uno de los diarios de mayor circulación de Quito, del aviso correspondiente, dando a los socios ausentes el plazo de 30 días para que ejerzan su derecho de suscripción preferente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley de Compañías.

Ejercido el derecho de suscripción preferente por parte de los socios, se procederá a formar el cuadro de integración del aumento de capital correspondiente, mismo que se agregará a la escritura pública de aumento de capital.

En virtud de los antecedentes referidos, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social, mismo que en adelante dirá: *"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de US\$ 10.000,00 dividido en 10.000 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley. Se podrán emitir certificados de aportación que amparen una o más participaciones. Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos establecidos por la ley."*

5. Resolver sobre la remuneración del representante legal de la compañía.

Toda vez que el representante legal de la compañía ha venido ejerciendo su cargo desde la constitución de la empresa hasta el día de hoy, sin haber percibido remuneración alguna, la Junta General autoriza para que se pague en calidad de remuneración, vía sueldo y/u honorarios, la suma mensual de US\$ 3.000,00 mensuales, desde que asumió tal función y en el futuro. Los valores devengados hasta la fecha serán pagados conforme lo permita la liquidez de la compañía.

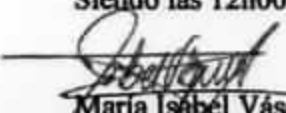
6. Autorización al Gerente General para enajenar el vehículo de placas PCB8998 de propiedad de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza expresamente al Gerente General para enajenar el vehículo de placas PCB8998 de propiedad de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General y representante legal de la compañía, señor Christian Méndez R., para que suscriba todos los documentos públicos y privados que se requieran para instrumentar las resoluciones tomadas en la presente sesión.

Para constancia firman la Presidente ad-hoc, María Isabel Vásquez, y el señor Christian Méndez R., en su calidad de socio y Gerente General de la compañía, y como tal, Secretario de la Junta General de Socios.

Siendo las 12h00 se levanta la sesión.


María Isabel Vásquez
PRESIDENTE AD-HOC


Christian Méndez R.
SECRETARIO

: